

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE COVEÑAS – SUCRE

Coveñas, Sucre, dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	70221 40 890 01 2021 00269 00
PROCESO	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTIA
DEMANDANTE	NELSON PACHECO PESTANA (C.C.No.15.616.751)
Apoderada	Carolina Isabel Fernández Castellanos (T.P.No. 247.164 C.S. de la J. y C.C.No. 1.067.878.385)
DEMANDADO	PAOLA DEL CARMEN HERRERA AVILEZ (C.C.No. 30.665.452)
ASUNTO	DECRETA MEDIDA CAUTELAR

Solicita la apoderada judicial de la parte demandante el decreto de medidas cautelares, solicitud que, por ser procedente, el despacho accederá a decretarlas.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE COVEÑAS,**

RESUELVE,

PRIMERO: DECRETAR MEDIDAS CAUTELARES consistente en el **EMBARGO Y SECUESTRO** de los bienes que por cualquier causa se llegasen a **DESEMBARGAR** y del **REMANENTE** de producto de los embargos dentro de los siguientes procesos adelantados en contra de la demandada, señora **PAOLA DEL CARMEN HERRERA AVILEZ (C.C. No 30.665.452):**

- Proceso radicado 2018 00028 del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Cotorra, con correo electrónico jprmpalcotorra@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Proceso radicado 2020 00027 del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Cotorra, con correo electrónico jprmpalcotorra@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Proceso radicado 2013 00053 del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Loricá, con correo electrónico j01prmpalorica@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Proceso radicado 2014 00128 del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Loricá, con correo electrónico j01prmpalorica@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Proceso radicado 2016 00017 del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Loricá, con correo electrónico j01prmpalorica@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Proceso radicado 2022 00338 del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Loricá, con correo electrónico j01prmpalorica@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Proceso radicado 2021 00180 del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Loricá, con correo electrónico j02prmpalorica@cendoj.ramajudicial.gov.co

- Proceso radicado 2018 00178 del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de San Antero, con correo electrónico j01prmpalsanantero@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Proceso radicado 2019 00178 del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de San Antero, con correo electrónico j01prmpalsanantero@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Proceso radicado 2019 01792 del Juzgado tercero de competencias múltiples de Montería, con correo electrónico j03pqccmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE

LUCY DEL CARMEN CASTILLA RODRIGUEZ
JUEZ

Firmado Por:

Lucy Del Carmen Castilla Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Coveñas - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e000a107b831f6caa3d21a9ba1e659d920b986e333ae907d6742263380647cab**

Documento generado en 18/01/2023 04:02:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>